INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE
Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 372994 – 373052 – 3137212218
Correo Electrónico: icomercialdelnorte@gmail.com
Página Web: www.iecomercialdelnorte.edu.co
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

CIRCULAR No. 004
18 DE MARZO DE 2020

DE : EDGAR GREGORIO MENESES MONCADA
Rector Institución Educativa Comercial del Norte

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO-CELADORES Y SERVICIOS GENERALES - IE COMERCIAL DEL NORTE

ASUNTO: ORIENTACIONES JORNADA LABORAL POR EMERGENCIA NACIONAL.

Teniendo en cuenta las orientaciones emanadas de la Secretaría de Educación mediante Oficio Radicación: 20201700090261 del 18 de marzo de 2020, de conformidad con la Circular No. 020 del 16 de marzo de 2020 y Circular No. 021 del 17 de marzo de 2020, emanada del Ministerio de Educación Nacional, respecto a las medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del **COVID-19 (CORONAVIRUS**), ejecutables a partir del día jueves 19 de marzo de 2020 y me permito precisar las siguientes orientaciones**:**

1. **Personal Administrativo:** Horario Flexible de acuerdo a las condiciones de cada Sede.

 Jornada Diurna:
 De 8:00 a.m. a 1.00 p.m. para la Sedes Principal y La Paz, con atención al público externo los días lunes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y el resto del tiempo para atender situaciones de carácter interno, básicamente de acuerdo a las funciones establecidas.
 Jornada Nocturna:
 De 2:00 p.m. a 7:00 p.m. para la Sedes Principal, con atención al público externo los días lunes, miércoles y viernes de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. y el resto del tiempo para atender situaciones de carácter interno, básicamente de acuerdo a las funciones establecidas.

2. **Personal de Celaduría**: Mantener el Horario previamente establecido, conservando los criterios de rotación, en el caso de él Horario Diurno de lunes a viernes que desarrolla el funcionario RAFAEL GEOVANI MEDEZ TOBAR, se restringe la atención a público externo a los Horarios Establecidos para el Personal Administrativo.

3. **Personal de Servicios Generales:** Sede Principal – El Horario de 8:00 a. m. a 4:00 p.m. Día de por medio para las dos funcionarias asignadas de lunes a viernes, cumpliendo con las funciones propias del cargo y apoyo en portería en los Horarios de Atención al Público Externo en los días establecidos.

OBSERVACIONES:

- Las situaciones de novedades por Incapacidades u otras circunstancias deben ser informadas oportunamente.
- Reporte del cumplimiento del Horario de Emergencia establecido será informado semanalmente a la Secretaría de Educación, según lo orientado en el Oficio Radicación: 20201700090261 del 18 de marzo de 2020,

Atentamente,

EDGAR GREGORIO MENESES MONCADA
Rector